

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: M

NUMERO: 132

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* MARTINEZ, José Luis - Sdor por Departamento Valle Viejo.

**Tipo:** LEY

**Extracto:** CREACION DE LA ESCUELA DE ARTESANIAS Y OFICIO DE LA INDUSTRIA CULTURAL VALLE VIEJO, EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO.-

**Fecha:** 29 Julio 2020

**Hora:** 12:09:29.812752

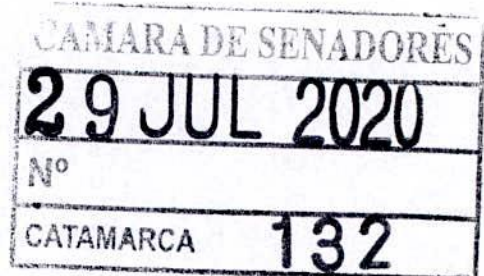


San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Julio de 2020

**CAMARA DE SENADORES**

**PTE. Rubén Dusso**

**Su despacho**



Tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de adjuntar proyecto de ley de mi autoría por medio del cual se propone la *“Creación de la Escuela de Artesanías y Oficios de la industria Cultural Valle Viejo, en el ámbito del departamento Valle Viejo.”*

Adjunto al mencionado proyecto: nota de pedido de dicha iniciativa firmada por maestros artesanos y ciudadanos del departamento Valle Viejo.

Solicito le otorgue tratamiento parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



PODER LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE CATAMARCA



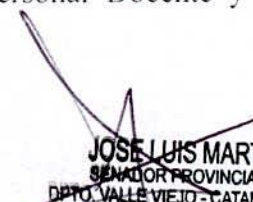
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTICULO 1** – Crease la Escuela de Artesanías y Oficios de la industria Cultural Valle Viejo, en el ámbito del departamento Valle Viejo.

Inc. a) Entiéndase como Artesanías, las manufacturas en textiles, piedra, cerámica, symbol, cueros, maderas, cestería y otras que se definan desde el área ministerial a cargo.

Inc. b) Entiéndase como Oficios de la Industria Cultural, la Luminotecnia, Escenografía, Sonido en Eventos y producciones artísticas, Vestuarismo, Maquillaje Artístico, Administración y Gestión de industrias culturales y otras que se definan desde el área ministerial a cargo.

**ARTICULO 2** – El Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, será el organismo de aplicación de la presente ley y dispondrá de las medidas necesarias para la creación de la mencionada escuela, así como la asignación del presupuesto para Construcción y/o asignación de edificio adecuado, personal Docente y No Docente.

  
**JOSE LUIS MARTINEZ**  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



**ARTICULO 3** –El Ministerio de Educación de la provincia, dispondrá la posibilidad de que la oferta educativa de la Escuela, incluya la Modalidad a Distancia y la incorporación de T.I.C.s. (tecnologías de la Información).

**ARTICULO 5** – La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su sanción.

**ARTICULO 6** – De forma.

  
**JOSE LUIS MARTINEZ**  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



## FUNDAMENTOS:

El rol que cumplen las artesanías dentro de la sociedad, es de amplio reconocimiento en las Industrias Culturales, dado su poder simbólico y sus referencias a la identidad cultural de una región, además de su capacidad para generar un circuito económico.

La UNESCO, en el año 2009, definió de modo amplio a las Industrias Culturales como “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y patrimonial.” Las Industrias Culturales son un conjunto que se distingue por comprender:

- a) Sectores en los que bienes, servicios y actividades no se reproducen de manera industrial y operan a pequeña y mediana escala, incluyendo el caso de la obra única.
- b) Sectores en los que bienes, servicios y actividades no se reproducen de manera industrial y operan a pequeña o mediana escala, incluyendo el caso de la obra única.

Su importancia radica también en el desarrollo y alcance económico logrado en la actualidad en Argentina, por cuanto el SInCA, Sistema de Información Cultural de la Argentina, expresa en sus datos obtenidos que en nuestro país, las Industrias Culturales constituyen un sector económico de enorme relevancia, dado que aporta el 3,8% del PBI. A nivel mundial, este aporte es del 7%, demostrando el fuerte vínculo entre Cultura y Economía.

Esta producción artística requiere de trabajadores, que incluyen desde los creadores y artistas hasta los técnicos para la construcción de escenarios, confección de vestuarios, iluminación, sonido y otros insumos que acompañan todo el proceso de producción. Por eso es tan importante la necesidad de fortalecer la formación de profesionales capaces de insertarse en campos laborales que demandan nuevos saberes y competencias.

La Ley de Educación Nacional N° 26206, establece a la Educación Artística como modalidad del Sistema Educativo Nacional, acorde al proyecto de Nación, constituyéndola como política de Estado, en el marco de los derechos y garantías previstos en nuestra Constitución Nacional.



La citada Ley constituye la especificidad de la Educación Artística, en el Art. 17 como “modalidad artística”, junto al Art. 39, donde comprende la formación artística en todos los niveles educativos, así vemos que la normativa no agota allí su alcance, por el contrario reconoce la importancia de la trayectoria educativa para la formación específica brindada en las Escuelas Especializadas, mencionado en el Art. 41 de la citada Ley. La Resolución CFE (Consejo Federal de Educación) N° 110/10, define marcos para la Formación Artística Profesional para las Industrias Culturales (FAPIC), constituyendo una formación propia de la Modalidad de la Educación Artística y se asienta sobre los ejes sustanciales de los campos de inserción social y laboral. En el marco de la normativa vigente ya mencionada, de las resoluciones del Consejo Federal de Educación ya citados. Donde además se garantiza la titulación nacional, es que presentamos el presente proyecto de Ley.

Esta Escuela de Artesanías Valle Viejo, fundamenta su arraigo en el mencionado departamento, por varias razones: La institución de la fecha de fundación vinculada a la celebración del Día del Aborigen, por su histórica vinculación de las comunidades originarias con el proceso fundacional del valle central. La tradición artesanal de sus habitantes con la producción de trabajos en textiles, madera, piedra, cerámica. Valle Viejo es residencia de numerosos artistas y creadores, quienes tuvieron que salir de su departamento para formarse. Además una larga lista de grandes creadores artistas y artesanos que forjaron nuestra Identidad catamarqueña, muchos de ellos olvidados lamentablemente, a quienes ni siquiera se les dio un espacio para compartir sus saberes con las nuevas generaciones. Justamente, este proyecto es iniciativa de 4 Maestros Artesanos: los señores Gerardo Cordoba, Omar Sosa Salim, Maria Belen Ahumada y Teodoro Condori, quienes además buscaron el acompañamiento de sus colegas y ciudadanos del departamento que anhelan la concreción de la Escuela, manifestado en más de 100 firmas, adjuntadas al proyecto.

En el departamento Valle Viejo, se advierte una gran debilidad en esta área productiva y las causales de esta situación de deben principalmente a la ausencia de políticas públicas que incluyan las expresiones artísticas artesanales dentro de una trama económica y cultural que retroalimente en varios sentidos a la comunidad, acompañadas de espacios de formación profesional en los distintos oficios que incluya a los jóvenes y profesionalice los adultos que adoptaron a la Artesanía como forma de vida y sustento económico.

JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



Huaycama, Valle Viejo, 20 de Julio de 2020.-

AS.: PEDIDO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA  
VALLE VIEJO DE ARTESANÍAS.-

AL  
SENADOR DE VALLE VIEJO  
DN. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines solicitarle tenga a bien proponer en el Senado de la Provincia de Catamarca, la CREACIÓN DE LA ESCUELA VALLE VIEJO DE ARTESANÍAS, cuyo PROYECTO adjuntamos a la presente, donde se fundamenta y explica la razón de ser de este pedido y detallan algunos puntos organizativos. Esta inquietud es apoyada por ciudadanos y vecinos de Valle Viejo, cuyas firmas acompañan esta solicitud en forma adjunta.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente.

Mtro. Art. JORGE OMAR SOSA SALIN  
DNI: 18.474.686

Lic. GERARDO ALBERTO CÓRDOBA  
DNI: 14.640.256

# Creación de la Escuela Valle Viejo de Artesanías

Resumen de la petición e información de fondo:

Este proyecto propone la creación de la Escuela del epígrafe. Es una acción para preservar el acervo cultural del departamento, en el sector de la actividad artesanal y generar una producción legítima que desarrolle la economía local

Acción solicitada para:

Los abajo firmantes somos ciudadanos interesados en apoyar esta iniciativa que consideramos de vital importancia para desarrollar la producción artesanal y fortalecer la identidad local de Valle Viejo, aportando al crecimiento del turismo, a la calidad de vida de los chacareros, y a la expansión de la conciencia ecológica en la región.

Nombre en letra de imprenta	Firma	Dirección	Comentarios	DNI	Fecha
ACOSTA MARIO		CALLE PUBLICA S/N HUAYCAMA	28704090		20/07/20
MINGOYA SILVINA		CALLE PUBLICA S/N HUAYCAMA	27354749		20/07/20
SANTA CRUZ SORGE		CALLE PUBLICA S/N HUAYCAMA	19926928		20/07/20
Manirio Manirio		Polo Gimenez s/n B Ecologica Refugio Verde El Portezuelo	24207706		20/7/20
Acosta, David Eduardo		Polo Gimenez s/n B Ecologica Refugio Verde	34868.648		20/7/20
CARLOS O. GIMENEZ		CALLE PUBLICA S/N HUAYCAMA - V. VIEJO	8560133		20/7/20
Javier a. Corales		Huaycama	26377730		
CARLOS TIRRESSI		HUAYCAMA	B3900518		21-07-20
MARGARITA B. CIFUENTES		HUAYCAMA	B3.980918		21.07.20
Ornel E. Corio		Huaycama	24607207		21.07.20





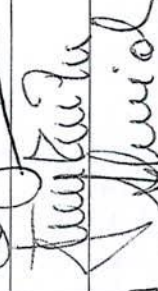
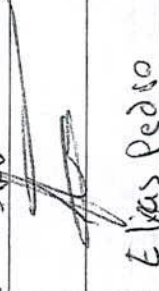

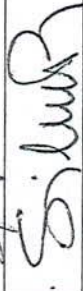

# Creación de la Escuela Valle Viejo de Artesanías

Resumen de la petición e información de fondo:

Este proyecto propone la creación de la Escuela del epígrafe. Es una acción para preservar el acervo cultural del departamento, en el sector de la actividad artesanal y generar una producción legítima que desarrolle la economía local

Acción solicitada para:

Los abajo firmantes somos ciudadanos interesados en apoyar esta iniciativa que consideramos de vital importancia para desarrollar la producción artesanal y fortalecer la identidad local de Valle Viejo, aportando al crecimiento del turismo, a la calidad de vida de los chacareros, y a la expansión de la conciencia ecológica en la región.

Nombre en letra de imprenta	Firma	Dirección	Comentarios	DNI	Fecha
PAUL ACOSTA		San Isidro	PO APOYO		20/07/20
OSCAR NEMERTK		Villa Dolores	12788312		20/7/20
GRACIJA JERMOLI		POLCOS	18.621.974		20/7/20
PONCE SOLOS		San Antonio FME	33.647996		20/7/20
MAXIMILIANO ALMEIDA		Santa rosa -	24.408486		20/07/20
CARMEN VALDEZ		B° LOS PINOS POLCOS UU.	21682047		21/07/20
ELIAS PEDRO		B° Los Pinos Polcos UU	42993775		21/07/20
RODOLFO BARRON		Bos Los Pinos Polco	12896164		21/7/20
NOGO EDUARDO		Pedro Blanco	22628429		21/07/20
SILVIA BUCARI		CAMINO REAL S/N FME	16130150		21/07/20





Nombre en letra de imprenta	Firma	Dirección	Comentarios DNI	Fecha
Gerardo Parolo		Av. Felipe Vasquez	7007785	21/07/20
Manoel José		SUMALAO	61204423	21/07/20
ANDRÉA EURITA JALIG		VILLA DOLOR ES - Bº MOSCÚ	3834005305	21/07/20
Diego S. Vázquez		San Isidro	23780555	21/7/20
Daniela Dávila		48v.v. Norte	32.688.129	21/7/20
María Clever		48v.v. Norte	20 458954	21/7/20
Florencia Jelfetz		SFVC	32186066	21/7/20
Francisco Jelfetz		SFVC	3926707	21/7/20
Tony Luis Andra		SFVC	20.533.256	21/7/20
Claudia Finamore		SFVC	16948033	21/7/20
Zeliger Jan		Costa Rica. V.V.	28.995.089	21/7/20
VICARNA SILVIA		Sta Rosa V.V.	27.194.369.	21/7/20
MARZA JAN. A.		Faoundo Seguro 200	14354080	21/7/20
Gonzalo Naveat		Raing de Jilages 370	25.200.626	21/07/20
Cuh hgr		San Isidro	40.592.661	21/07/20
Claudia Barras		Sumaleo	31236.592	21/07/20



Nombre en letra de imprenta	Firma	Dirección	Comentarios	DNI	Fecha
MONICA LONBERG	<i>[Signature]</i>	BUSEBIO RUZO	2.925.867.0		21/7/2020
<i>Martina Caldera Estuardo</i>	<i>[Signature]</i>	<i>Sanmiguel de Velasco 370</i>	23.027.727		21/7/2020
Beatrix Carrasco	<i>[Signature]</i>	Sanmiguel de Velasco	14747179		21/07/20
Roger Godoy Maria Sol	<i>[Signature]</i>	Tristán Lobo 7º	40.598.436		21/07/20
Monica Peches	<i>[Signature]</i>	Ramirez de Velasco	21.3224773		21-7-20
Gimenez Julieta	<i>[Signature]</i>	Eulopez Arez de Vildor	43.998.754		21/7/20
Gordillo PABLO MATA	<i>[Signature]</i>	HUAYCAMA VALLE VIEJO	35087029		27/7/20
Gordillo Claudia	<i>[Signature]</i>	Huaycama valle viejo	35.501.602		21/7/20
Gordillo Noelia	<i>[Signature]</i>	Huaycama. Valle Viejo	35389219		21/7/20

